

# Reunión de Gobierno

→ ARCHIVO

Consejo de Gobierno del día 7 de Septiembre del 2001

CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

## EL GOBIERNO Y EL MINISTERIO DE FOMENTO COLABORARÁN EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RIOJA

El Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Fomento suscribirán un Protocolo General en materia de cartografía y geodesia\*, que determina las líneas básicas de colaboración entre ambas Administraciones para desarrollar trabajos concretos y coordinar las áreas de competencia común en este ámbito de actuación con el fin de evitar duplicidades y facilitar el intercambio de información y de recursos.

Las materias objeto de colaboración se desarrollarán a través de los organismos competentes en producción y gestión de información geográfica de ambas instituciones, la Consejería de Turismo y Medio Ambiente y el Instituto Geográfico Nacional, respectivamente. Del mismo modo, los trabajos necesarios y su destino final, el plazo de ejecución, y las aportaciones de medios materiales y humanos se concretarán en acuerdos específicos o addendas al Protocolo General.

De hecho, junto al Protocolo se suscribirá una primera addenda que regulará la cooperación de ambos organismos en el replanteo de delimitaciones geográficas municipales, que afectará a la cuenca del río Iregua, donde se quieren deslindar terrenos correspondientes a ejes de vías pecuarias y a límites de montes de utilidad pública. Esta actuación, en la que se utilizarán los sistemas de Posicionamiento Global (GPS), servirá para encajar exactamente las líneas municipales en el terreno y solucionar los desajustes existentes hasta ahora en los planos.

También se desarrollarán mediante convenios específicos los siguientes proyectos: actualización del Mapa Topográfico Nacional escalas 1:25.000 y 1:50.000, formación de la nomenclatura geográfica de la Comunidad, realización de mapas temáticos, tratamiento de imágenes digitales, formación de ortofotos digitales a escala 1/25.000, vuelos fotogramétricos, redes geodésicas y GPS.

\* Es la ciencia que se ocupa de determinar matemáticamente y representar en mapas la configuración de la tierra o de grandes extensiones de ella. Se diferencia de la topografía en que en ella es necesario tener en cuenta la curvatura terrestre. (Diccionario de Uso del Español. María Moliner)

---

Gabinete de Comunicación  
© 2001 Gobierno de La Rioja